



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SANTA BARBARA DE PINTO
CÓDIGO 47720-4089-001

Al Despacho del señor Juez informando que la parte demandante allego el aviso de notificación de la demanda y la certificación respecto del requerimiento que se ordenó. Para lo que estime proveer. Santa Bárbara de Pinto – Magdalena, 07 de Julio de 2.021.



Juan Sebastián Calderón Calderón
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2.021).

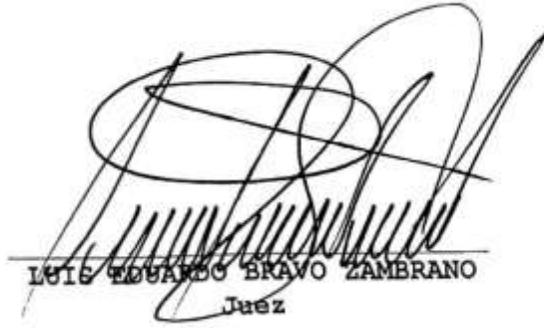
Previo a continuar con el tramite pertinente, este Despacho, requiérase a la parte demandante para que en el término de la ejecutoria allegue copia cotejada del acta de notificación por aviso, la demanda y anexos, inadmisión, autos que inadmite, libra mandamiento de pago, que fueron notificados a la parte demandada **ISMAEL SUAREZ BARRIOS**.

Téngase presente, que según lo dispuesto en los artículos 6 y 8 del Decreto Legislativo 806 de 2020, para la notificación personal de las partes del proceso, debe enviarse copia de la demanda, anexos, auto que inadmite la demanda si fuere el caso, escrito de subsanación y mandamiento o auto que admite la demanda, por lo tanto, debe demostrarse que estos documentos fueron debidamente entregados para que surta la notificación correspondiente.

La interesada afirmara bajo la gravedad del juramento, que se entenderá prestado con la petición, que la dirección electrónica o sitio suministrado corresponde al utilizado por la persona a notificar, informará la forma como la obtuvo y allegará las evidencias correspondientes, particularmente las comunicaciones remitidas a la persona por notificar.

Una vez cumplido lo anterior, ingrese el expediente al despacho para decidir lo que en derecho corresponda

PROCESO : EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
RADICADO : 00048-2018
DEMANDANTE: EDUIN LEONARDO FRANCO PEREZ
DEMANDADOS: RICARDO LUCIO ANDRADE MARTINEZ Y ISMAEL SUAREZ B.



LUIS EDUARDO BRAVO ZAMBRANO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior fechado: 16 DE JULIO 2021

Se notifica a las partes por anotación en el ESTADO N° _22_ FIJADO en la secretaria HOY a las 8:00 A.M.

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena; 19 DE JULIO DE 2021.

Secretario: _____